

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-01006002-UNC-ME#FO

VISTO:

Las actuaciones por las que se tramita el llamado a concurso de antecedentes y oposición, a los fines de cubrir un (1) cargo de categoría 3666/7C del agrupamiento Asistencial, para cumplir funciones en el Área de apoyo de actividades clínicas de la Facultad de Odontología, convocado por RD-2024-508-E-UNC-DEC#FO; y

CONSIDERANDO:

Que se ha cumplido con el procedimiento establecido en la normativa vigente, habiendo emitido el Jurado su dictamen y confeccionado el orden de mérito resultante;

Que por RD-2024-611-E-UNC-DEC#FO se aprobó el dictamen del jurado actuante, que obra en el presente expediente;

Que habiéndose cumplido los plazos reglamentarios corresponde designar en el cargo a la aspirante CASTILLO, Cristina Lorena, teniendo en cuenta las disposiciones del Decreto 366/06 y de la Ordenanza 07/2012 del HCS.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Designar por concurso, a partir de la fecha, a la agente nodocente CASTILLO, Cristina Lorena (D.N.I. 24.826.538- Legajo 55.006) en un (1) cargo de categoría 3666/7C del Agrupamiento Asistencial, para cumplir funciones en el Área de apoyo de actividades clínicas de la Facultad de Odontología, con una carga horaria de 35 horas semanales.

ARTÍCULO 2°: La agente CASTILLO, Cristina Lorena deberá enviar la presente a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3°: Impútese el egreso al inc. 1, gastos de personal del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 4°: Comuníquese e inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, notifíquese a la interesada y al Área de Personal y Sueldos.